



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
COORDINACION PRE BASICA

AUTORIZA VACACIONES DEL PERSONAL  
DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL VTF  
"DULCES SONRISAS" ADMINISTRADA POR EL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE PARRAL AÑO 2015

PARRAL, 03 Feb 2015

DECRETO EXENTO Nº 1.186 /

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento Nº 2.004, de fecha 23.06.2010, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y Sala Cuna con transferencia de fondos, Viña del Mar, denominado "Dulces Sonrisas", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 2.-El Decreto Exento Nº 5.037, de fecha 28.10.2011, que autoriza el traspaso al Departamento de Educación Municipal, la administración de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.
- 3.-En ordinario Nº 152183, de fecha 15.12.2014 en donde se envía resolución exenta Nº 015/776 en donde difunde orientaciones y modifica resolución 015/159 del 14 de mayo de 2013.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.-El Decreto Afecto Nº 306 de fecha 21.01.2015, que prueba los anexos de contrato de las funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.
- 6.-Decreto Exento Nº 2725 de fecha 27.05.2014, que autoriza al Jefe del Departamento de Educación Municipal a firmar Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la señora Alcaldesa"

**CONSIDERANDO:**

- Que por el Decreto Nº 306 de fecha 21.01.2015 se aprobaron los anexos de contrato de cada una de las prestadoras de servicio de los Jardines Infantiles y Salas Cunas, administradas por este servicio, en relación a extender el feriado legal de 15 días al máximo de 20 días hábiles.
- Que asimismo, a través de este Decreto se estableció que feriado legal autorizado sólo puede hacerse efectivo íntegramente durante el mes de febrero de 2015.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a las funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF "DULCES SONRISAS", administrados por el Departamento de Educación Municipal, que se individualizan, para hacer uso de Feriado Anual el que será efectivo en las fechas que en cada caso se señalan:

NOMBRES	CARGO	Nº DIAS	PERIODO VACACIONES DESDE - HASTA
LIMANEZA DEL PILAR CASTILLO TORRES RUT Nº 16.120.172-3	Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardín Infantil "DULCES SONRISAS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
GUISELL KARIN TRONCOSO LOPEZ RUT Nº 15.412.077-7	Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardín Infantil "DULCES SONRISAS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
RITA LUZ RUIZ MORALES RUT Nº 12.793.588-2	Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardín Infantil "DULCES SONRISAS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
GLADYS ADRIANA FUENTES AGURTO RUT Nº 13.841.761-1	Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardín Infantil "DULCES SONRISAS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
MARIA ELENA SOTO HIDALGO Nº 16.463.185-0	Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardín Infantil "DULCES SONRISAS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
PAOLA ISABEL CARTES ORTEGA RUT Nº 13.208.160-3	Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardín Infantil "DULCES SONRISAS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
ELEN MARGARET CAMPOS CANDIA RUT Nº 14.023.467-2	Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardín Infantil "DULCES SONRISAS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015

**ANÓTESE, REFRENDESE, REGISTRESE EN SIAPER-MUN, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

  
  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**EDITH ARROYO CEBALLOS**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACION(S)**

PRU / ARC/EAC/PMH/vgm

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo DAEM. 3.- Jurídico DAEM, 4. -Coordinación Pre- Básica 5.-interesado (7).  
5.- Establecimiento.-